



Ciudad de México, a 08 de abril de 2026

SUPREMA CORTE Y FMOPDH CONSOLIDAN ALIANZA INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR UN SISTEMA JURÍDICO MEXICANO JUSTO, PLURAL Y RESPETUOSO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- La firma contó con la presencia de 12 presidentas y presidentes de Comisiones Estatales de Derechos Humanos, reflejo de un respaldo amplio y articulado a nivel nacional

Con el objetivo de consolidar una alianza interinstitucional que impulse la transformación del sistema jurídico mexicano hacia uno justo, plural y respetuoso de los derechos humanos, en beneficio de la sociedad en su conjunto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) protocolizaron la suscripción de un convenio de colaboración.

Con este instrumento, la SCJN y la FMOPDH llevarán a cabo acciones estratégicas diversas que contribuyan al fortalecimiento de capacidades institucionales, al intercambio de experiencias y al desarrollo de proyectos comunes que hagan realidad el acceso efectivo a la justicia para todas las personas.

Durante el evento, el ministro presidente de la Suprema Corte, Hugo Aguilar Ortiz, aseguró que este convenio permitirá trabajar, de manera preventiva y correctiva, en la construcción de criterios novedosos, en capacitación, en sistematización y en impulso de acciones concretas que van a favorecer a los sectores más vulnerables de la sociedad. “Las estadísticas nos indican que aproximadamente el 93 % de los casos que requieren la atención del aparato de justicia, no llegan a los órganos constitucionales, no tienen la asesoría de un abogado o de una instancia capaz de impartir justicia. Del 7 % que llega, sólo el 2 % recibe una sentencia”.

Al hacer un reconocimiento a la labor que realizan las comisiones de derechos humanos, nacional y estatales, el presidente Aguilar Ortiz expresó que las ministras y los ministros de la Corte son aliados naturales en esta apuesta común de la nueva etapa de justicia en México y expresó su propósito de construir un Plan Nacional de Justicia. “Se requiere un poquito más de estructura, más formalidad, pero no podemos detenernos a que las cosas salgan a la perfección, podemos ir construyendo y sumando, poco a poco, y bajo esta perspectiva es que hemos visto necesario”.

En su intervención, Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía, presidenta de la FMOPDH, dijo –en representación de los 32 organismos públicos de derechos humanos locales y nacional en el país—que el cambio de paradigma ha sido fundamental para orientar, tanto la labor jurisdiccional como la no jurisdiccional, hacia una protección más amplia y efectiva de derechos humanos. “2024 y 2025 han fijado una época de hondo calado para el futuro de nuestro país. [...] Resulta altamente honroso participar en el diseño de una agenda común que permita articular esfuerzos en favor de una justicia social como vía para la transformación y el bienestar”.

Por su parte, Víctor Leonel Juan Martínez, director general de Derechos Humanos y Justicia Pluricultural de la SCJN, consideró que la firma de este convenio refleja una voluntad clara de colaboración y coordinación entre instituciones, frente a la responsabilidad compartida de garantizar los derechos humanos. “La nueva Corte ha definido ejes estratégicos en los cuales los derechos humanos individuales y colectivos se transversalizan al tiempo que responden a los debates contemporáneos en la materia [...] La experiencia de las Comisiones de Derechos Humanos resulta particularmente valiosa, pues su cercanía con las personas les permite conocer de primera mano las problemáticas que atraviesan los distintos territorios”.

A esta firma acudieron como testigos de honor las ministras Lenia Batres Guadarrama y Sara Irene Herrerías Guerra; y los ministros Giovanni Azael Figueroa Mejía e Irving Espinosa Betanzo; funcionarios del Máximo Tribunal del país; así como presidentas y presidentes de Comisiones de Derechos Humanos estatales.

Documento con fines de divulgación.